

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Información de Oficio**

**Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7**  
**Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos**

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 12/01/2023  
 HORA : 19:27.35  
 REPORTE: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales  
 Del 01/12/2022 al 31/12/2022  
 Entidad Institucional Igual a 11300081

EJERCICIO: 2022

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
<b>11300081-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO</b>										
11-ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS	3,325,928.00	1,130.00	-1,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	255,417.24	0.00	3,581,345.24
99-PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	560,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00
<b>Total 11300081-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO</b>	<b>3,885,928.00</b>	<b>1,130.00</b>	<b>-1,130.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>255,417.24</b>	<b>0.00</b>	<b>4,141,345.24</b>
<b>TOTAL...</b>	<b>3,885,928.00</b>	<b>1,130.00</b>	<b>-1,130.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>255,417.24</b>	<b>0.00</b>	<b>4,141,345.24</b>

NOTA:

\* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

\*\* Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

\*\*\* Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

\*\*\*\* Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 3
		<b>FECHA :</b> 12/01/2023
		<b>HORA :</b> 19:12.28
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  25
11300081 - 0 - 14556	FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 06/12/2022
CLASE MODIFICACIÓN: AMP	ACTA NO. 44/2022CE-FNMG	REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	00	000	001	000	0101	071	32	0000	0000	001-001-0001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	18,025.00	18,025.00
0	11	00	000	001	000	0101	072	32	0000	0000	001-001-0001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	7,629.04	7,629.04
0	11	00	000	001	000	0101	073	32	0000	0000	001-001-0001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	915.07	915.07
0	11	00	000	001	000	0101	413	32	0000	0000	001-001-0001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	109,133.52	109,133.52
0	11	00	000	001	000	0101	415	32	0000	0000	001-001-0001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	49,540.61	49,540.61
0	11	00	000	002	000	0101	189	32	0000	0000	001-002-0001	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACIÓN	24,000.00	24,000.00
0	11	00	000	002	000	0101	211	32	0000	0000	001-002-0001	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACIÓN	22,264.00	22,264.00
0	11	00	000	002	000	0101	233	32	0000	0000	001-002-0001	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACIÓN	23,910.00	23,910.00
<b>Total</b>													<b>255,417.24</b>	<b>255,417.24</b>

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0	185,243.24
001-002-0001	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACIÓN	0	70,174.00
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>255,417.24</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AMPLIACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS SALDO DE CAJA DE AÑOS ANTERIORES. SEGÚN ACTA NO. 044/2022-CE-FNMG DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**APROBADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 2 DE 3
		<b>FECHA</b> : 12/01/2023
		<b>HORA</b> : 19:12.28
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  25
11300081 - 0 - 14556	FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 06/12/2022
CLASE MODIFICACIÓN: AMP	ACTA NO. 44/2022CE-FNMG	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		255,417.24
0000-SIN ORGANISMO		255,417.24
0000-SIN CORRELATIVO		255,417.24
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>255,417.24</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>DESCRIPCIÓN</b>	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AMPLIACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS SALDO DE CAJA DE AÑOS ANTERIORES. SEGÚN ACTA NO. 044/2022-CE-FNMG DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 3 DE 3
		<b>FECHA</b> : 12/01/2023
		<b>HORA</b> : 19:12.28
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  25
11300081 - 0 - 14556	FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 06/12/2022
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> AMP	<b>ACTA NO.</b> 44/2022CE-FNMG	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
0	11	00	000	001	000	001-001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO MODIFICA METAS Y RESULTADOS
0	11	00	000	001	000	001-001-0001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	NO MODIFICA METAS Y RESULTADOS
0	11	00	000	002	000	001-002	INICIACIÓN DEPORTIVA	NO MODIFICA METAS Y RESULTADOS
0	11	00	000	002	000	001-002-0001	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACIÓN	NO MODIFICA METAS Y RESULTADOS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AMPLIACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS SALDO DE CAJA DE AÑOS ANTERIORES. SEGÚN ACTA NO. 044/2022-CE-FNMG DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**APROBADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

FIRMA

FIRMA

EL INSCRITO PRESIDENTE DE LA FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA:

CERTIFICA:

HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON REGISTRO NUMERO 1 DOS (2) SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO (€2,718) QUE EN LOS FOLIOS DEL CIENTO NOVENTA Y UNO (191) AL CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) SE ENCUENTRA ASENTADO EN LOS PUNTOS TERCERO Y CUARTO DEL ACTA NUMERO 044/2022-CE-FNMG DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EL QUE TRANSCRITO LITERALMENTE DICE-----

**TERCERO: UTILIZACIÓN DE FONDOS DEL SALDO DE AÑOS ANTERIORES** El señor Juan

Pablo Earrientos Urizar, Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala en el uso de la palabra pone a la vista del comité ejecutivo los detalle de las cuentas por pagar a la presente fecha las cuales incluyen las obligaciones de salarios al personal administrativo, pago de impuestos, servicios de telefonía, internet, asesoría jurídica, arrendamiento de equipo de oficina, arrendamientos de bodegas para resguardo de la papelería y útiles de oficina, equipo y vehículos de la Federación, arrendamiento de la pista de Motocross Coliseo Extreme Park, según contratos vigentes; así como las asignaciones económicas que no han sido cobradas por las Asociaciones Deportivas Nacionales de Motociclismo, deuda con la Federación Internacional de Motociclismo -FIM-, gastos de papelería y útiles de oficina, asignación extraordinaria autorizada para la Asociación Deportiva Departamental de Motociclismo de Huehuetenango, mantenimiento de información que contiene el equipo de cómputo, gastos que suman la cantidad de Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Un Quetzales con 85/100 (Q344,841.85), se estima que estará cubierto con los ingresos de la asignación que recibe la Federación de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala del mes de diciembre de 2022. -----

DESCRIPCIÓN	VALOR
PLANILLA 01 Y 022, DICIEMBRE 2022	45,000.00
PERSONAL 029, DICIEMBRE 2022	1,500.00
PAGO DE IMPUESTOS	9,000.00
SERVICIOS JURIDICOS	14,500.00
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022	11,796.00

DESCRIPCIÓN	GERENTE SEÑOR FACTOR LIZANDRO TELLO DIAZ
DICIEMBRE	185,243.24

Con los cambios realizados por el Comité Ejecutivo actual lo cual incluye la contratación de servicios de asesoría técnica y administrativa, realización de conferencia de prensa y asamblea general ordinaria programada para el 21 de diciembre de 2022 la cual incluye gastos de alimentación, compra de camisas para uso de directivos de asociaciones departamentales de la Federación de Motociclismo y equipo administrativo de la Federación y el pago de la indemnización y prestaciones laborales por la baja del señor Factor Lizandro Tello Diaz como Gerente de la Federación la cual fue efectiva a partir del 30 de noviembre de 2022 y según las estimaciones de estas actividades, contrataciones y obligaciones del personal se eroga un valor de doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos diecisiete Quetzales con veinticuatro centavos (Q.255,417.24), monto que equivale al porcentaje aproximado que la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala no ha trasladado a la Federación durante el año con base al Presupuesto aprobado por la Asamblea General del Deporte. -----

TOTAL	344,841.85
COMPRA UTILES DE OFICINA (CINTA TERMICA-PAPELERIA)	5,595.00
FIM/FIMLA	48,858.00
COMPUTO Y RESGUARDO EN DISCO DURO EXTERNO	5,500.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFORMACION DE EQUIPO DE DE MOTOICLISMO DE PETÉN (6 MESES)	33,742.35
ASIGNACION ORDINARIA ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE MOTOICLISMO DE GUATEMALA (12 MESES)	65,381.75
ASIGNACION ORDINARIA ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE MOTOICLISMO DE JALAPA (6 MESES)	33,742.35
ASIGNACION ORDINARIA ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE MOTOICLISMO DE EL PROGRESO (3 MESES)	16,802.36
ASIGNACION ORDINARIA ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE MOTOICLISMO DE HUEHUETENANGO (3 MESES)	16,802.36
ASIGNACION EXTRAORDINARIA ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE MOTOICLISMO DE HUEHUETENANGO	15,000.00
ARRENDAMIENTO DE PISTA COLISEO XTREME PARK	12,000.00
DE OFICINA	3,392.00
ARRENDAMIENTO DE BODEGA RESGUARDO DE PAPELERIA Y UTILES	1,100.00
ARRENDAMIENTO DE ALMACENADORA VEHICULOS EN MAL ESTADO	1,530.00
ARRENDAMIENTO DE GARAGE FURGÓN FNMG	1,441.66
ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA	2,158.00
SERVICIO DE INTERNET OF. Z 4 NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022	

ASESOR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL 06 AL 21 DE DICIEMBRE 2022	12,000.00
ASESOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL 06 AL 21 DE DICIEMBRE 2022	12,000.00
CONFERENCIA DE PRENSA 21 DE DICIEMBRE DE 2022	7,670.20
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (ALIMENTOS) 21 DE DICIEMBRE DE 2022	14,593.80
58 CAMISAS TIPO POLO DEPORTIVAS SUBLIMADAS PARA LA FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO.	11,310.00
56 CAMISAS TIPO COLUMBIA CON 3 LOGOS PARA LA FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO.	12,600.00
<b>TOTAL</b>	<b>255,417.24</b>

Por lo que los miembros del Comité Ejecutivo realiza el análisis de la disponibilidad presupuestaria con base a lo ejecutado de ingresos y egresos que corresponden al año 2022 según lo reportado por la Contabilidad de la Federación y se proyecta que no se cuenta con un resultado positivo debido a que los gastos superan los ingresos que se obtendrán al 31 de diciembre de 2022, y RESUELVE autorizar el financiamiento de las actividades a realizar en el mes de diciembre 2022 por un monto de doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos diecisiete con veinticuatro centavos (Q 255,417.24) con los fondos que se disponen por el saldo de caja de años anteriores. CUARTO. AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA. Con base al Artículo 100, 101 de la Ley Nacional de Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, estatutos de la Federación Nacional de Motociclismo; el Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala Resuelve Aprobar la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala por un valor de doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos diecisiete con veinticuatro centavos (Q 255,417.24), financiados por la Fuente de Financiamiento Treinta y Dos (32) de Disminución de Caja y Bancos según lo aprobado en el punto de anterior de la presente acta del Comité Ejecutivo, para los efectos no modificará las metas y resultados. -----

**DE LOS INGRESOS  
AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO 32**

RECURSO	RECURSO AUXILIAR	FF	DESCRIPCIÓN	AUMENTO
CODIGO				
32			DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	
23			DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	
23.1			DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	

23.1.10	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE			
23.1.10	INGRESOS PROPIOS	32	1	
23.1.10	SALDO DE CAJA AÑO ANTERIOR			255,417.24
	TOTAL			255,417.24

**DE LOS EGRESOS AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022-FUENTE DE FINANCIAMIENTO 22**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN		AUMENTO	
11	0	0	1	71	18,025.00
					Aguinaldo
11	0	0	1	72	7,629.04
					Bonificación anual (Eono 14)
11	0	0	1	73	915.07
					Bono vacacional
11	0	0	2	189	24,000.00
					Otros estudios y/o servicios
11	0	0	2	211	22,264.00
					Alimentos para personas
11	0	0	2	233	23,910.00
					Prendas de vestir
11	0	0	1	413	109,133.52
					Indemnizaciones al personal
11	0	0	1	415	49,540.61
					Vacaciones pagadas por retiro
					<b>TOTAL</b>
					255,417.24

Por lo que se faculta a la Gerencia de la Federación para que en conjunto con el área de Contabilidad y Encargada de Compras de la Federación realicen los registros presupuestarios en el Sistema de Gestión -SIGES- y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, para que realicen las modificaciones correspondientes al plan Operativo Anual, Plan Anual de Trabajo y Plan Anual de Compras 2022, según corresponda.

Y PARA REMITIR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUATRO HOJAS DE PAPEL BOND UTIL EN SU ANVERSO DEBIDAMENTE CONFRONTADA DE SU ORIGINAL, LA CUAL SELLO Y FIRMO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES "PROFESOR MANUEL MARIA AVILA AYALA" EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

  
 Juan Pablo Barrientos Urizar  
 Presidente



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 1 DE 2
		<b>FECHA</b> : 12/01/2023
		<b>HORA</b> : 19:14.58
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  26
11300081 - 0 - 14556	FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION GERENCIA GENERAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 29/12/2022
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	201/2022-CE-FNMG	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	00	000	002	000	0101	158	22	0000	0000	001-002-0001	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACIÓN	-1,130.00	-1,130.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	00	000	002	000	0101	168	22	0000	0000	001-002-0001	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACIÓN	1,130.00	1,130.00

**Total** 1,130.00 1,130.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0001	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACIÓN	-1,130.00	1,130.00
<b>Total</b>		<b>-1,130.00</b>	<b>1,130.00</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
22-INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	-1,130.00	1,130.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,130.00	1,130.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,130.00	1,130.00
<b>Total</b>	<b>-1,130.00</b>	<b>1,130.00</b>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

**METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

<b>DESCRIPCIÓN</b>	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZAR SALDOS PRESUPUESTARIOS
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**APROBADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 2 DE 2
		<b>FECHA</b> : 12/01/2023
		<b>HORA</b> : 19:14.58
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  26
11300081 - 0 - 14556	FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION GERENCIA GENERAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/12/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	201/2022-CE-FNMG	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
0	11	00	000	002	000	001-002	INICIACIÓN DEPORTIVA	NO MODIFICA METAS Y RESULTADOS	
0	11	00	000	002	000	001-002-0001	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACIÓN	NO MODIFICA METAS Y RESULTADOS	

<b>DESCRIPCIÓN</b>	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZAR SALDOS PRESUPUESTARIOS
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

FIRMA

FIRMA

**OFICIO NO. 201/2022-CE-FNMG**

**AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZAR SALDOS PRESUPUESTARIOS.**

SE AUTORIZA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA "INTRA 2", PARA REGULARIZAR SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LA ACTIVIDAD 2 DE PROMOCIÓN DEPORTIVA Y RENGLÓN PRESUPUESTARIO 168 DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LO CUAL NO MODIFICARÁ LA META Y RESULTADO.

POR LO QUE CON LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA, SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LOS REGISTROS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES- Y SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN-

**AUMENTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

11-00-00-02-168-22 MANTENIMIENTO Y REPRACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Q1,130.00

**DISMINUCIÓN**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

11 00 00-02-158-22 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES Q1,130.00

GUATEMALA, 29 DE DICIEMBRE DE 2022

  
Juan Pablo Barrientos Utría  
Presidente



  
Ana Lidia De La Rosa Del Cid  
Gerente

